MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)
Acta de prórroga de Apertura de Sobres

En Ciudad de Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los trece días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las diez y treinta horas, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado en calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta, **el Abog. Ramón Paredes Benítez, Asesor de UOC** y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañado por **el Prof. Bernardo J. Domínguez, Secretario General de la Municipalidad y Responsable de UOC; en el marco de la Contratación Directa N° 05/2012 para la "Construcción de un Aula en la Escuela San Vicente Ferrer";** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, se han recibido hasta la hora tope fijada en el mismo, dos sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas respectivas, que no fueron abiertos, por no contar con el número mínimo requerido para la adjudicación, con la asistencia de los responsables de las propuestas, resultando los oferentes con los siguientes datos: Oferente **EMTEC**, presentado en Mesa de Entrada en fecha 13/03/2012, a las 07:40 horas; responsable del mismo Mario Martínez, con CI N° 1.840.530, cuya oferta queda en custodia de la Convocante por decisión del citado responsable. Oferente **CONSTRUCTORA INTEGRAL**, presentado en Mesa de Entrada en fecha 13/03/2012, a las 09:54 horas; responsable del mismo Cristóbal Rotela, con CI N° 3.446.539, cuya oferta es retirada por el citado responsable bajo constancia de recibo.--------

Se da a conocer a los oferentes que la apertura de los sobres será prorrogada por cinco días más, de conformidad con la Resolución DNCP N° 806/2009, previsión que será difundido nuevamente en el SICP.----------

PROF. BERNARDO J. DOMÍNGUEZ
Secretario General -
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

ABOG. RAMÓN PAREDES BENITEZ
Asesor de UOC

Mario Martínez

Cristobal Rotela Barreto